



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2023-A-MDP

Pachia, 31 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 122-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, informe N° 0177-GDESA/GM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 077-2023-A-MDP., de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el PLAN DE TRABAJO de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución (313) días calendario y con un presupuesto de S/ 570,982.50 soles (Quinientos Setenta Mil Nuevecientos Ochenta y Dos con 50/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en el parte considerativa según el siguiente presupuesto:

Que, mediante Informe N° 0177-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 27 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, señala que se le ha designado mediante MEMORANDUM N° 014-2023-GM/MDP el 22 de febrero del 2023 como responsable técnico de actividad.

Que, mediante Informe N° 122-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, de fecha 24 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Supervisión, Liquidación e Inversiones, señala que se le ha designado mediante MEMORANDUM N° 013-2023-GM/MDP el 22 de enero del 2023 como inspector de actividad.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, resulta procedente las encargaturas del responsable técnico y inspector de actividad señalada en los párrafos precedentes, y en ese extremo corresponde emitir el pertinente acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2023, al Ing. **CARLOS ALBERTO RAMOS CATACORA**, como RESPONSABLE TÉCNICO de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", en ADICION sus funciones como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2023, al Ing. **JORGE GUSTAVO SALAMANCA MAMANI**, como INSPECTOR de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", en ADICION sus funciones como JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que los profesionales designados en el artículo primero y segundo de la presente resolución, deberán realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE